



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CIRCULAR 14/2024

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 29 fracciones IX, XVIII y XXIV, 35 fracciones VIII, IX y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y ante el hecho público y notorio de las marchas que se han organizado en todos los Estados de la República Mexicana en conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo viernes **ocho de marzo de dos mil veinticuatro**, las cuales afectarán principalmente el municipio de Cuernavaca, Morelos; en consecuencia, como medida preventiva a fin de salvaguardar la integridad de los abogados litigantes, peritos, público en general y servidores públicos de esta Honorable Institución, **se suspenden las labores EXCLUSIVAMENTE para los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la sede del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos ubicado en Calle Francisco Leyva número 07, Colonia Centro, de esta Ciudad, Cuernavaca, Morelos, a partir de las trece horas (la hora en que iniciarán las marchas en Cuernavaca, Morelos será a las catorce horas), hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de marzo del año en curso**; en consecuencia, con fundamento en el artículo 146 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, aplicado supletoriamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en los citados órganos **no correrán los términos y plazos de ley en todas las materias.**

Lo que se comunica para los efectos a que haya a lugar.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; 07 de marzo del 2024.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.

AEEA



OFICIALÍA MAYOR

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR